

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones 13/2014 y 1/2015

Liquidaciones 13/2014 y 1/2015 del sector eléctrico, gasista y de energías renovables, cogeneración y residuos

Madrid, 1 de abril de 2015.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes sobre la 13ª liquidación provisional 2014 y la 1ª liquidación provisional del 2015, del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural.

(Acceso a los informes al final de la nota de prensa).

Liquidaciones 13/2014

Sector eléctrico

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, se produce un desajuste entre ingresos y costes, mayor en las primeras liquidaciones del año que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio. A estos desajustes hay que sumar la periodificación de los ingresos que provienen de otras fuentes externas.

En este sentido, conviene recordar que este año se realizan 14 liquidaciones más una de cierre, por lo que estas cifras son provisionales. Aún están pendientes de contabilizar cerca de 1.000 millones de ingresos fiscales, así como completar el conjunto de los ingresos por peajes. De acuerdo con el calendario previsto, la liquidación 14 se conocerá en abril y la definitiva de 2014 antes de final de noviembre.

Esto significa que durante todo el año se produce un desajuste en las liquidaciones a pesar de que se trata de un ejercicio con suficiencia tarifaria, de acuerdo con lo previsto en la Orden IET/107/2014. En concreto, el resultado previsto para esta liquidación 13/2014 arroja un desajuste en términos de caja de -1.421 millones de euros. De esta cantidad, -1.251 millones están contemplados en el escenario previsto a principios de año; sin embargo, en la Liquidación

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.



13/2014 se registra un desajuste adicional de 170 millones como consecuencia de los siguientes factores:

- La demanda en consumo registrada en la Liquidación 13/2014 (230.061 GWh) ha sido un 0,6% inferior al valor promedio observado en años anteriores en esta misma liquidación. En concreto, la demanda de los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada inferior a 10 kW (que representa aproximadamente el 50% de los ingresos de acceso de los consumidores) presenta una reducción entre el -2,2% y el -5,8%, frente a una previsión de un aumento del 0,5%. En cuanto a los consumidores conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y media tensión, se ha reducido entre el -6,8% y el -8,1% respectivamente, respecto a un incremento previsto del 6,6%.
- Evolución de los ingresos regulados: en línea con la evolución de la demanda en consumo y de la potencia contratada por grupo tarifario, se registra una reducción en los ingresos por peajes de acceso de los consumidores de 807 millones de euros. Esta diferencia es consecuente con la evolución de la demanda y representa un -5,5% de los ingresos previstos en la liquidación 13/2014 (-5,6% en la liquidación 12/2014).
- Evolución de los ingresos de la Ley 15/2012: Se han ingresado 230 millones, de los que 206 millones proceden de impuestos y 24 millones de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 2.053 millones, el 63,2% del importe previsto para el ejercicio 2014 que se elevan a 3.251 millones.
- Evolución de los costes regulados: Han resultado 675 millones de euros inferiores a los previstos para la liquidación. Esto se ha debido a una evolución mejor de lo previsto del coste del mecanismo de restricciones por garantía de suministro por el escaso hueco térmico y del coste de las primas del Régimen Especial.

Como resultado de la Liquidación 13/2014, el Coeficiente de Cobertura se sitúa en el 91,11% (84,08% en la liquidación 12/2014).

Adicionalmente, a efectos informativos, en el informe se contrasta la Liquidación 13/2014 con la previsión para el cierre del ejercicio 2014 según la Memoria que acompaña a la propuesta de Orden por la que se determinan los peajes de electricidad para 2015. (Página 16 de la Liquidación 13/2014).

Energías renovables, cogeneración y residuos

En la liquidación 13/2014 se han realizado reliquidaciones de acuerdo con la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.



La liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 asciende a 6.551 millones de euros.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 91,12% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. Una vez descontadas las cantidades correspondientes al ejercicio 2014 ya abonadas en las liquidaciones anteriores, la cantidad a pagar a cuenta a los productores asciende a 474 millones de euros.

También se ha procedido a la reliquidación de primas equivalentes, primas, incentivos y complementos, así como retribución específica, correspondientes a ejercicios anteriores al 2014 por una cuantía de **6.878 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente. Estas cantidades se abonan íntegramente ya que no están afectadas de coeficiente de cobertura.

Sector gasista

El déficit obtenido en la liquidación provisional 13/2014 es de 483 millones de euros en términos de caja, lo que supone un incremento del 20% respecto al mismo periodo del año anterior. Con los ingresos netos de liquidación se tiene un índice de cobertura del 84,8% de la retribución acreditada.

El total de ingresos netos liquidables asciende a 2.698 millones de euros, lo que supone un descenso del 3,7% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. La retribución fija total acreditada a las empresas asciende a 3.181, que es un 0,74% inferior que la del mismo periodo de 2013.

Liquidaciones 1/2015

Sector eléctrico

A partir de la primera liquidación del año 2014, los pagos a los sujetos del sistema de liquidaciones se van efectuando en correspondencia con los ingresos percibidos por el sistema eléctrico. Dada la diferente estacionalidad entre los ingresos y costes del sistema y que los ingresos por peajes de acceso correspondientes a lecturas de electricidad de un mes no se reciben completamente hasta tres meses después, se produce un desajuste entre ingresos y costes, mayor en las primeras liquidaciones del año que va reduciéndose conforme avanza el ejercicio. Asimismo, la periodificación de los ingresos provenientes de otras fuentes externas también origina desajustes provisionales a lo largo del ejercicio.



Los ingresos por peajes correspondientes a lecturas del mes de enero no se reciben completamente hasta el mes de marzo. Como consecuencia de esta diferencia de tres meses, la primera liquidación del año arroja un coeficiente de cobertura bajo (29,26%) que se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

En la primera liquidación se declara, aproximadamente, el 2,6% de los ingresos de acceso del ejercicio, mientras que las distintas partidas de coste se liquidan en doce mensualidades, lo que representa, en términos homogéneos mensuales, sin considerar estacionalidad, el 8,3% del coste previsto. Por este motivo, la primera liquidación del año tiene escasa relevancia para realizar una proyección de la evolución que tendrá el déficit en el conjunto del año.

El resultado previsto arroja un desajuste en términos de caja de en -831,0 millones de euros, si bien se registra un desajuste adicional de, aproximadamente, -2,5 millones de euros.

Los datos más relevantes son los siguientes:

- En relación con la evolución de la demanda en consumo y de los ingresos por peajes de acceso, éstos se encuentran por debajo del rango de variación histórico para la primera liquidación del año. En particular, la demanda en consumo registrada (4.130 GWh) ha sido inferior al valor promedio observado en años anteriores (por ejemplo, 4.398 GWh en la Liquidación 1/2014).
- El total de ingresos en la Liquidación 1/2015 se sitúa en -62,7 millones de euros respecto a lo previsto, principalmente debido a menores ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad (-46,8 millones de euros), y a las regularizaciones de ejercicios anteriores (-22,1 millones de euros). Por su parte, los ingresos por pagos por capacidad se sitúan por encima de lo previsto (+6,5 millones de euros).
- En la Liquidación provisional 1/2015 no se han registrado ingresos por aplicación de la Ley 15/2012.
- En relación con los costes regulados, se han reducido en 60 millones de euros debido, principalmente, al coste de los pagos por capacidad (-24,7 millones) y al coste de la producción renovable, cogeneración de alta eficiencia y residuos (-37,9 millones).

Energías renovables, cogeneración y residuos

En la liquidación de la energía generada en enero de 2015 se ha aplicado la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. Se han liquidado un total de 63.938 instalaciones que se encontraban

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.



inscritas en el Registro de Régimen Retributivo Específico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La liquidación provisional a cuenta correspondiente a la energía generada desde el 1 de enero hasta el 31 de enero de 2015, de la retribución específica para las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnología renovables, cogeneración y residuos, asciende a 543 millones.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, es necesario aplicar un coeficiente de cobertura de 29,27% al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores asciende a 159 millones de euros.

Sector gasista

El déficit obtenido en esta liquidación provisional es de 158 millones de euros en términos de caja, lo que supone un 24% menos que en el mismo periodo del año anterior, 209 millones de euros. Si bien se ha de considerar que en la liquidación 1 del ejercicio anterior se incluyó un coste adicional de 20 millones como consecuencia de la ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 17 de abril de 2013.

El total de ingresos netos liquidables asciende a 100 millones de euros, lo que supone un aumento del 45% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. La retribución fija acreditada a las empresas se eleva a 259 millones de euros.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2014 del sector eléctrico.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2014 de energías renovables, cogeneración y residuos.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2014 del gas natural.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2015 del sector eléctrico.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2015 de energías renovables, cogeneración y residuos.

Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2015 del gas natural.